

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3 A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

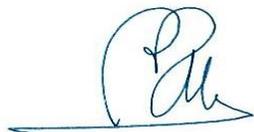
MALLA – ECTS

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral

TITULACIÓN	NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
	Nivel	Ciclo	SI	NO		
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	1	VI		X	No se reconoce.	
	2	VII	X		<p>Bajo dependencia Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago por derechos de reconocimiento. • Petición dirigida a la Coordinadora de la Titulación. • Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. • Certificado de aportes al IESS del estudiante. • Copia del nombramiento o contrato registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales. • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos) <p>En ejercicio profesional – sin relación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago por derechos de reconocimiento. • Petición dirigida a la Coordinadora de la titulación. • Copia del RUC de la empresa o entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de créditos aprobados 50%, del total de la malla. • Cumplir con 6 meses mínimo de experiencia laboral, durante el último año, contado a partir de la presentación de la documentación para el reconocimiento (cumpliendo actividades afines a las competencias específicas de la titulación). • Contenidos de la Memoria Técnica: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ficha personal que incluya: los datos personales del profesional en formación (incluir correo electrónico personal), cargo que desempeña en la empresa, titulación a la que pertenece, período académico. 2.- Datos de la empresa u organismo en el que labora: nombre de la empresa, nombre del gerente y/o administrador de la empresa, área en la que labora, nombre de la persona de contacto dentro de la empresa (incluir teléfono y correo electrónico), actividades y estructura organizacional de la empresa. 3.- Descripción detallada de las actividades realizadas en el área designada de trabajo. 4.- Valoración crítica y personal del alumno (fortalezas, debilidades, aplicación de los conocimientos adquiridos en la carrera y lagunas de formación detectadas).

Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras				<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del IVA o impuesto a la renta, de los últimos meses. • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos) 	5.- Conclusiones. 6.- Bibliografía. 7.- Anexos: incluir obligatoriamente mínimo 5 fotografías del alumno desarrollando su trabajo. Formato para presentar la Memoria Técnica: a) Los trabajos deben ser originales e inéditos. b) Extensión: mínimo 5 y máximo de 10 hojas, incluida la bibliografía, así como cuadros, gráficas, y mapas debidamente numerados y referenciados. c) Procesar los textos en Word, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5, tamaño de la hoja A4. d) Márgenes: superior 2.5, inferior 2.5, izquierda 3, derecha 2.5. e) Utilizar estilo APA 6ta. Edición para las citas y las referencias bibliográficas. NOTA: LUEGO DE ENTREGAR LOS DOCUMENTOS LOS ESTUDIANTES DEBERÁN PRESENTARSE A UNA ENTREVISTA (VÍA SKYPE) EN DONDE EXPONDRÁN LA MEMORIA PRESENTADA. LA CONVOCATORIA A ESTA ENTREVISTA LA HARÁ EL DOCENTE DEL PRACTICUM II, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO PERSONALIZADO A CADA ESTUDIANTE.
	3.1	VIII		X	No se reconoce
	3.2	IX			X

Abril 2020



PhD. Rosario de Rivas Manzano M. Id.
VICERRECTORA DE MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA (E)

